

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4912 AUROLE, S.L.
MONS, S.L.
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
HERRODLE, S.L.
AUROLE, S.L.
MONS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 14 de julio de 2023, las juntas generales extraordinarias y universales de socios de "Aurole, S.L." ("Aurole") y "Mons, S.L." ("Mons") y "Herrodle, S.L." ("Herrodle"), han aprobado por unanimidad, la escisión total, simultanea y en unidad de acto de Aurole y Mons (las "Sociedades Escindidas"), a favor de la sociedad beneficiaria preexistente Herrodle y de dos sociedades beneficiarias de nueva creación que sucederán en la denominación a las sociedades escindidas, a saber, "Aurole, S.L." y "Mons, S.L." (conjuntamente con Herrodle, las "Sociedades Beneficiarias"), en los términos establecidos en el proyecto común de escisión de fecha 26 de junio de 2023, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 3 de julio de 2023.

Las escisiones implican: (i) la extinción sin liquidación de las Sociedades Escindidas mediante la transmisión en bloque y por sucesión universal del patrimonio de las mismas a las Sociedades Beneficiarias, conforme a la distribución establecida en el proyecto de escisión; (ii) el aumento de capital de Herrodle; y (iii) la atribución de participaciones de las Sociedades Beneficiarias a los socios de las Sociedades Escindidas en proporción a su respectiva participación en las mismas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en las escisiones a (i) obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como de los correspondientes balances de escisión; y (ii) oponerse a las referidas escisiones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En San Sebastián (Gipuzkoa), 17 de julio de 2023.- La Administradora Única de "Aurole, S.L.", "Mons, S.L." y "Herrodle, S.L.", Doña María Luz Rodríguez Lería.

ID: A230028601-1